

Notificado: Campillo González, Pedro.
Núm. RGSA: 21.0005292/AL.
Último domicilio: Finca Campillo, Aguadulce, 04720 Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: Carfric, S.L.
Núm. RGSA: 10.00 1677/AL.
Último domicilio: Pol. La Algaida, Nave 38, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: C.B. Hermanos Martínez Moya.
Núm. RGSA: 16.0002287/AL.
Último domicilio: Ctra. La Mojonera, Km 1, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: Cubirrox, S.A.
Núm. RGSA: 27.0001180/AL.
Último domicilio: Pol. Ind. La Algaida, Nave 48, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: La Bajadilla Roquetas de Trabajo, S.C.A.
Núm. RGSA: 12.0003765/AL.
Último domicilio: La Gloria, Edf. San Pedro, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: La Bajadilla Roquetas de Trabajo S.C.A.
Núm. RGSA: 12.0006853/AL.
Último domicilio: Yiyo s/n - Cortijos de Marín, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: Manrique Contreras, Julio.
Núm. RGSA: 21.0006504/AL.
Último domicilio: Huerto el Moral, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: Pedro Martos S.A.
Núm. RGSA: 21.00123119/AL.
Último domicilio: Ctra. de La Mojonera s/n, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: Rubí Fernández, José Marcos.
Núm. RGSA: 12.0007472/AL.
Último domicilio: Pol. Ind. La Algaida, 18, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: Rubí Fernández, José Marcos.
Núm. RGSA: 40.0011714/AL.
Último domicilio: Pol. Ind. La Algaida, 18, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: Ruiz López, José.
Núm. RGSA: 21.0012828/AL.
Último domicilio: San Miguel, 7, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: S.A.T. 4519 Alcom.
Núm. RGSA: 21.0001643/AL.
Último domicilio: Almería, 33, El Parador, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: González Menchón, Antonio Miguel.
Núm. RGSA: 21.0011083/AL.
Último domicilio: Llano s/n, 04650 - Zurgena (Almería).

Notificado: López Miguel, José.
Núm. RGSA: 20.001406/AL.
Último domicilio: Llano s/n, 04650 Zurgena (Almería).

Almería, 11 de abril de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 090/07. Que con fecha 17 de abril de 2007, se ha dictado Resolución de Desistimiento y Archivo del Procedimiento de Guarda, recaída en el expediente referenciado, respecto al menor D. R. M., nacido el día 22.11.89, hijo de Ramón Romera Hinojosa, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de abril de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 162/05. Que con fecha 2 de abril de 2007, se ha dictado Resolución de ratificación de desamparo y acogimiento temporal familiar e inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia extensa, respecto de la menor E. M. L. J., hija de José Manuel López Palacios, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de abril de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la

imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimientos de Revisión de expedientes de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71,1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92,1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Prestaciones
025.546.858	López García, Ana	PNC
025.106.347	Ternero Torres, M.ª Josefa	PNC

Málaga, 25 de abril de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de Reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Prestaciones
074.750.189	Postigo Aranda, Francisca	PNC

Málaga, 25 de abril de 2007. La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación a doña Ana Moral Zaragoza del acto que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a doña Ana Moral Zaragoza, por medio del presente anuncio que, se ha dictado acto administrativo en relación a las solicitudes relativas a la incorporación e inclusión en los Planes de Barriadas Sociales, pudiendo comparecer en el Departamento Jurídico de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia núm. 26, 3.ª planta, de Málaga, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Málaga, 23 de abril de 2007. La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 24 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las listas de excluidos y admitidos provisionalmente, y se acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de becas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación e investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el ámbito cultural. Convocatoria de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden de 22 de julio de 2005, en relación con el art. 9.2. e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se publica la relación de solicitantes excluidos y motivos de su exclusión en el Anexo II, se requiere a los interesados que se relacionan en el Anexo I, subsanen la falta o acompañen los documentos que se relacionan en dicho Anexo I, con indicación de que si así no se hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá dictarse en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de las listas y acto de requerimiento de subsanación se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>

El plazo para resolver y notificar quedará suspendido por el tiempo que medie entre el siguiente a la publicación del extracto de este acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el transcurso del plazo concedido para subsanar.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2007.- La Secretaria Judicial, Lidia Sánchez Milán.

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de la Asunción en Alfacar (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de la Asunción en Alfacar (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se anuncia la apertura de periodo de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada